

Convalidaciones

1. *Convalidaciones de asignaturas superadas en la UV:*
 - a. Se convalidará la calificación media obtenida en los semestres 1 (1er año) y 3 (2º año) por el estudiante en el T2M-UB, y calculada según el procedimiento vigente en este, respectivamente con 4º de TMI-UV y con MTHC-UV.
 - b. Se procederá asignando a todas las asignaturas del contrato de estudios la nota media obtenida en el semestre correspondiente T2M-UB.
 - c. No se procederá a convalidar ninguna asignatura si la nota media del semestre no es igual o mayor que 5.
2. *Convalidación de asignaturas superadas en la UB:*
 - a. El MTI-UD convalidará las calificaciones obtenidas en las asignaturas de los semestres 2 (1er año) y 4 (2º año) con el 4º curso de TMI-UV y con el MTCH-UV, respectivamente.
 - b. El T2M-UB convalidará esas asignaturas por las acordadas en el contrato del estudio, asignando al semestre correspondiente la nota media ponderada de las calificaciones obtenidas en la Universitat de València.

Trabajo de fin de Grado y Trabajo de Fin de Máster.

1. El Trabajo de Fin de Grado se matricula y defiende en la Universitat de València, con arreglo a su regulación.
2. El Trabajo de Fin de Máster se matricula y defiende en la en la Universitat de València, con arreglo a su regulación. No obstante, el TFM será codirigido por dos profesores, uno de cada Universidad socia. Los codirectores deberán acordar unos criterios comunes de evaluación. Sin perjuicio de la normativa de TFM de la UV, habrá, al menos, un profesor o profesora de la UB en el tribunal.
3. Ambos trabajos se convalidan tal y como indica el Plan de Estudios.